



## Confederación de Superiores Mayores de Religiosos de México, A. R.

R.F.C. CSM 930929AE3 SGAR/944/93  
Amores 1318, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez.  
C.P. 03100 Ciudad de México  
Tel. (55) 5604 5414 / [www.cirm.org.mx](http://www.cirm.org.mx)

Ciudad de México, 28 de abril del año 2022.

*"¡Qué importante es soñar juntos!... los sueños se construyen juntos. Soñemos como una única Humanidad, como caminantes de la misma carne humana, como hijos de esta misma tierra... todos hermanos".*  
(Papa Francisco, *Fratelli Tutti* Núm. 8)

### **COMUNICACIÓN A TODAS(OS) LOS SUPERIORES(AS), ADMINISTRADORES(AS) Y ECÓNOMOS(AS), DE LAS ÓRDENES, CONGREGACIONES E INSTITUTOS RELIGIOSOS AFILIADOS A LA CIRM.**

MUY QUERIDAS (OS) HERMANAS(OS) EN LA VIDA CONSAGRADA:

En nombre de las hermanas y hermanos que integramos la actual Junta Directiva Nacional de la CIRM 2021-2024, les enviamos un afectuoso saludo.

Queremos por este medio, agradecer a todas las Congregaciones e Institutos, que con gran sentido de solidaridad han participado en los distintos cursos y servicios de formación que la CIRM ha organizado y particularmente a quienes ya han colaborado generosamente cubriendo la CUOTA ANUAL a la CIRM, para poder hacer frente a los gastos que esta Conferencia requiere. Por lo tanto, las Congregaciones que ya han APORTADO SU CUOTA ANUAL 2022 Y AÑOS ANTERIORES, por favor, hagan caso omiso a este escrito.

Gracias a estas aportaciones anuales, la CIRM ha logrado:

- Brindar servicios formativos: el Inter-Religioso, la Escuela de Formadores (as), Cursos de Economía, el curso "Un Alto en el Camino", así como otros tantos esfuerzos para la formación y actualización de la Vida Religiosa en nuestro país.
- Convocar y reunir en las Asambleas Generales o Extraordinarias a todas y todos los superiores(as) Mayores de los Institutos afiliados a la CIRM.
- Cubrir las debidas remuneraciones al personal que labora en la CIRM.
- Cubrir todos los compromisos económicos de una Institución: predial, agua, luz, teléfonos, internet, seguridad, etc.
- Mantenimiento de los dos edificios de la sede de la CIRM.
- Y otros diversos gastos.

**La CUOTA ANUAL DE APOYO A LA CIRM, para el año 2022 es de \$460.00 (cuatrocientos sesenta pesos) por cada religioso(a) activo(a) que se encuentre en la República Mexicana, realizando el apostolado carismático de cada Congregación.** Cada Superior(a) o Ecónomo(a) debe calcular el número de Religiosos Activos, sabiendo que NO deben cubrir cuota los miembros en formación inicial o cursando estudios, ni por religiosos(as) ancianos(as) o enfermos(as) que ya no pueden laborar apostólicamente. La CIRM confía en su espíritu de participación y transparencia.

Invitamos a que todas la Congregaciones e Institutos Religiosos afiliados nos sintamos partícipes en el sostenimiento de nuestra CIRM, para que ésta pueda cumplir lo mejor posible sus finalidades.

Solicitamos a quienes aún no han tenido oportunidad de colaborar, si les es posible, la cubran en los próximos meses de **mayo, junio y julio del año 2022**. **Así mismo, estamos solicitando a los Institutos Religiosos que tienen adeudo de pago de cuotas de años anteriores, procuren saldarlo;** entendemos las circunstancias extraordinarias por las que atravesamos por la Pandemia del Covid-19, y estamos en la mejor disposición para escucharlos y ayudar a lograr esta regularización en pagos.

Los datos bancarios para realizar su pago son:

**Banco BANORTE**, a nombre de CONFERENCIA DE SUPERIORES MAYORES DE RELIGIOSOS DE MÉXICO, A.R. Sucursal 1198, cuenta 0831 859134. Para hacer transferencia bancaria la CUENTA CLABE es: 072180008318591342.

El concepto será: APORTACIÓN DE ASOCIADOS CIRM 2022, o bien “CUOTA ANUAL CIRM 2022”. Cuando realice su pago, es necesario nos lo haga saber enviando a la CIRM, al correo electrónico [facturasyrecibos@cirm.org.mx](mailto:facturasyrecibos@cirm.org.mx), escaneada por ambos lados, la ficha de su depósito o su comprobante de la transferencia. En el mismo correo anote todos los siguientes datos: Nombre completo, razón social, domicilio (principalmente el Código Postal), teléfono, el registro federal de contribuyentes (RFC), el correo electrónico a donde debemos enviar esta factura. Por nuevas disposiciones fiscales, será necesario anexar a esta información una copia de su Constancia de Situación fiscal, con vigencia no mayor a 60 días.

Les recordamos los datos de nuestra página electrónica [www.cirm.org.mx](http://www.cirm.org.mx). Los invitamos a explorar esta página en donde ustedes encontrarán los datos y las actividades más importantes.

Sin otro asunto, nos despedimos con un afectuoso abrazo fraterno, deseado para todos sus Institutos Religiosos que este año 2022 permita el logro de los *proyectos con olor a Evangelio*.

**FRATERNALMENTE**



**HNA. JUANA ÁNGELES ZÁRATE CELEDÓN, CSC  
PRESIDENTA DE LA CIRM**



**FRAY JOSÉ MIRANDA MARTIN, OCD  
TESORERO DE LA CIRM**